



I. Introducción

El Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela organizó para los años 2008, 2009 y 2010, tres eventos de carácter internacional denominados: Encuentros Interamericanos de Expertos y Representantes de Organismos Electorales de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). El antecedente inmediato de estos encuentros se identifica en el acuerdo alcanzado en la Tercera Cumbre de las Américas (2001) de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de los países del Hemisferio cuyo tema principal fue la “Modernización y Uso de las Tecnologías Electorales en el Hemisferio”, para continuar fortaleciendo los mecanismos electorales, utilizando tecnologías de información y comunicación cuando éstas sean posibles, a fin de garantizar efectivamente la imparcialidad, transparencia, prontitud y autonomía de las instituciones y/o tribunales electorales responsables de organizar, supervisar y verificar elecciones.

En esa oportunidad, se recomendó el intercambio de tecnologías y prácticas óptimas para incrementar la participación de las ciudadanas y ciudadanos en los procesos electorales, incluyendo la formación de electoras y electores, la modernización y simplificación del registro electoral y los procedimientos de la votación y escrutinio, tomando en cuenta la necesidad de salvaguardar la integridad y transparencia del proceso electoral y promover la plena participación e incorporación de todas las ciudadanas y ciudadanos con capacidad para ejercer el derecho al sufragio, sin discriminación alguna.

Los temas sugeridos y luego abordados en cada uno de los Encuentros realizados en Caracas, se corresponden con la nueva realidad política de nuestros países y encuentran su asidero en los nuevos marcos constitucionales desarrollados en las últimas dos décadas en buena parte del hemisferio, que entre otras cosas ha



permitido el desarrollo de sistemas democráticos más inclusivos que apuntan hacia la transformación de estas sociedades.

Democracia y Participación, son en hoy día, procesos interrelacionados donde el uno no existe sin el otro. En este devenir de cambios y transformaciones que viven nuestras sociedades e instituciones, las autoridades y organismos electorales tenemos un rol y una tarea fundamental que cumplir, como garantes de los procesos electorales que, en toda democracia, son las únicas vías para que tales cambios se hagan en paz y con la mayor participación numérica y cualitativa de las ciudadanas y los ciudadanos. En este contexto, el significado del voto –en sentido estricto– es el mismo que se le ha dado en toda la historia republicana, es una de las formas más directas para la expresión de la soberanía popular. Sin embargo, las repúblicas cambian y así también sus ciudadanas y ciudadanos. Los debates públicos sobre las acciones del Estado y la vida democrática, son indiscutiblemente más diversos que hace 15 años. El ciudadano y la ciudadana se para frente al Estado, sus instituciones y sus partidos políticos de una manera diferente, sus exigencias son mayores y mayores también sus demandas de participación de forma más directa en la toma de decisiones en las distintas instancias en las que se desarrolla. Ese nuevo contexto, esa nueva cultura política, nos exige cambiar nuestra manera de pensar ante el fenómeno electoral.

La democracia no es un concepto ni un sistema estático y en este sentido nuestro hemisferio muestra su dinamismo y constante capacidad de evolución día a día, a través de una lucha sin descanso por construir un mundo y condiciones de vida superiores a las de hoy. Los Sistemas Políticos no pueden detenerse, porque la aspiración de las ciudadanas y ciudadanos a vivir mejor siempre estarán presentes. Las autoridades y los organismos electorales están allí para



garantizar que la voz soberana de nuestras sociedades, se plasme tal y como nuestros pueblos en su carácter de electoras y electores así lo establezcan, a fin de cuentas, nosotros como autoridades electorales tenemos origen en esa voluntad popular y a ella nos debemos, por tanto, nuestra mayor responsabilidad es garantizar que esa voluntad popular, que es la única capaz de cambiar el destino de nuestras sociedades y de nuestras instituciones, se exprese de forma expedita, transparente y oportuna, con un carácter irrefutable e indudablemente democrático.

Por ello, el creciente debate democrático no sólo clama por la expresión pulcra y transparente de la voluntad popular cada cuatro o cinco años sino que demanda la profundización de la democracia misma, de las instancias de toma de decisión, no sólo de abajo hacia arriba sino horizontalmente, en novedosas formas de organización social y de mecanismos de participación directa. De esta manera, el voto adquiere un nuevo significado. Los cambios en el nivel de complejidad del debate político requieren de novedosos mecanismos para la consulta pública. La escogencia de gobernantes y representantes ha dejado de ser la más común de las formas electorales, y en ese sentido, los organismos comiciales hemos abocado nuestras acciones a fortalecer estrategias en procura de un sistema electoral más robusto y sencillo, que permita a su vez múltiples maneras de hacer posible el ejercicio democrático.

Por consiguiente, una de las nuevas tareas de las autoridades y organismos electorales es el desarrollo de políticas de inclusión de nuestros pueblos en pleno y legítimo ejercicio de sus derechos políticos fundamentales.

Cerrar la brecha histórica entre las ciudadanas y ciudadanos con cualidad de elector y los inscritos e inscritas en el Registro Electoral continúa siendo un reto. En un continente donde se están



registrando cifras de participación importantes, este desafío ha de asumirse tanto desde la perspectiva de los derechos individuales, como desde el reconocimiento de nuestras culturas y pueblos ancestrales. Se avanza hacia sociedades donde el poder y la política dejan de ser espacios reservados solo para las élites. El poder es ahora una fuerza del pueblo que se expresa en lugares cada vez más tangibles y cotidianos. En ese camino, estamos viviendo tiempos en los cuales se debe dar una discusión exigente con los partidos políticos, con las instituciones, con la ciudadanía en general, y entender que nuestra razón de ser se concreta en el ejercicio pleno, universal e incluyente del voto, tantas veces como las realidades locales lo exijan. Reconociendo así que como autoridades electorales, somos una herramienta para hacer **Política**.

De igual forma ha sido urgente la necesidad de viabilizar la creciente participación popular, y garantizar la igualdad en el acceso al ejercicio del sufragio, multiplicando cada vez más el número de centros y mesas de votación. La **gestión de los centros** ha resultado un tema fundamental para asegurar el ejercicio del sufragio, que se encontraba restringido no sólo por la brecha de exclusión del registro electoral, sino también por la segregación urbana, producto histórico de nuestros modelos de desarrollo, que empuja a las mayorías pobres a las periferias de las metrópolis a donde no llegaban nuestras instituciones ni el catastro electoral; y que paradójicamente son la zonas que concentran la gran mayoría de electores en muy pocos centros de votación.

En este proceso de adecuación a la nueva realidad, **el uso de la tecnología al servicio de la democracia y de los derechos fundamentales de las ciudadanas y ciudadanos de nuestros pueblos**, juega un papel fundamental. El tema transversal de estos Encuentros fue el de la tecnología y el paradigma de las nuevas sociedades de la información. En una sociedad cada vez más



familiarizada con el uso cotidiano de alguna forma de tecnología es posible la incorporación paulatina de ella a alguno o a todos los procesos, como en el caso de Venezuela, cuyo sistema de votación es 100% automatizado. La tecnología garantiza precisión en el escrutinio y totalización. Sin embargo, la tecnología no es un fin en sí mismo y es importante advertir el papel que juega el recurso humano en su implantación. Requerimos de la mejor tecnología, pero especialmente requerimos de los mejores hombres y mujeres que hagan funcionar fielmente esa plataforma que no es otra cosa que un instrumento para garantizar la integridad de los resultados electorales.

Asumir el reto de la modernización del sistema electoral no es tarea fácil, y requiere una disposición especial para alcanzar imposibles, para cambiar lo que se imponía por las tradiciones y, en particular, abandonar la resistencia al cambio. Se requiere también voluntad de diálogo, de construcción de consensos y de esfuerzo institucional para reinventarnos y recrear la cultura política de nuestros países. Es por ello, que en Venezuela por ejemplo, se inició el proceso de la automatización, para dejar atrás y para siempre, la historia del fraude electoral, para que los electores y electoras estén seguros de que será respetada su voluntad.

Aparejado con el uso de la tecnología se encuentra el tema de la **transferencia tecnológica**, que implica la transmisión de conocimientos y procesos relativos a la aplicación de la opción automatizada a los organismos electorales.

En ese sentido, para Venezuela la automatización ha representado una de las formas para garantizar la confianza en el voto pero también, y muy importante, ha sido una cuestión de **soberanía**. Por un lado, garantizar el ejercicio democrático de la soberanía popular, expresada a través del voto y convertir al Poder Electoral y a su órgano rector, en el único ente administrador del proceso electoral. Para cada organismo electoral se plantea el mismo



dilema, asegurar de manera independiente, soberana el principio por excelencia de la democracia, la participación.

Así mismo, la tecnología no puede ser aplicada de la misma manera en todas partes. Se destacan las particularidades de cada sociedad lo que se reflejan en los marcos legales y en cada sistema y proceso electoral. En el caso de Venezuela, por ejemplo, independientemente de que la máquina sea de uso sencillo y su tecnología de pantalla táctil, se conserva la emisión del comprobante de voto con el cual el elector puede verificar la opción seleccionada. La emisión de este comprobante, rasgo característico de los sistemas manuales, genera la confianza del elector y de los actores políticos involucrados.

II. Encuentros de Expertos y Representantes de Organismos Electorales de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela organizó los tres Encuentros Interamericanos en abril 2008, junio 2009 y julio 2010. Desde el inicio y marcados por la resolución que los creó, “Modernización y uso de las tecnologías electorales en el Hemisferio” se ha transitado un camino que fue desde el I Encuentro, el reconocimiento de las mejores prácticas relacionadas con la aplicación de soluciones altamente tecnificadas hasta el reconocimiento de la variedad y particularidad de saberes técnicos dependiendo de los pueblos y culturas donde se desenvuelven.

Durante el I Encuentro, se reafirmó la importancia de continuar perfeccionando los procesos electorales en el hemisferio, como un apoyo significativo para la credibilidad, transparencia y fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Se destacó que la automatización, en un adecuado contexto legal, mejora la calidad del



proceso electoral y permite obtener resultados rápidos que aseguran la confianza y tranquilidad de los actores políticos y ciudadanos en general. Igualmente, se reconoció la alta capacidad tecnológica en el ámbito electoral que poseen los países de la región, Venezuela en particular, acordándose estimular a aquellos países del hemisferio que están avanzando en la modernización y uso de las tecnologías electorales.

Durante el II Encuentro se evidenció que los organismos y autoridades electorales aplican criterios y procedimientos comunes a todos los procesos electorales que persiguen garantizar el ejercicio y la inviolabilidad del voto. Asimismo, se constató que existen garantías de seguridad y auditabilidad en cada una de las fases del proceso electoral que aseguran la confianza y transparencia, condición que se refuerza con la participación de los actores políticos y su difusión a toda la ciudadanía. En tal sentido, se enfatizó la importancia de la construcción de un marco referencial de procedimientos óptimos para la gestión y control de los procesos electorales, manuales o automatizados, que permita el cumplimiento de los criterios que garantizan la expresión de la voluntad popular.

En resumen, el Primer y Segundo Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales celebrados en Caracas, en abril de 2008 y junio de 2009, respectivamente, sirvieron de escenarios para una serie de debates sobre temas fundamentales para la profundización de las democracias latinoamericanas, a partir del ejercicio del sufragio como uno de sus procesos sustantivos. Se avanzó en la sistematización de esos criterios y procedimientos óptimos que mejoran la calidad en la gestión y control de los distintos procesos electorales, considerando que el saber técnico acumulado por los organismos y autoridades electorales del hemisferio, puede ser compartido y mejorado, respetando las singularidades de los sistemas de votación, de los pueblos y culturas donde se desarrollan.



Para el Tercer Encuentro, el mandato de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos fue “Compendiar los criterios comunes y procedimientos óptimos que los organismos y autoridades electorales utilizan para garantizar la gestión y control de los procesos electorales” para lo cual, se han identificado los procesos medulares siguientes:

- 1. Registro Electoral*
- 2. Sistema de Gestión de Centros de Votación*
- 3. Postulación y Producción de Boletas de Votación.*
- 4. Funcionamiento de las Mesas de Votación*
- 5. Financiamiento Electoral*
- 6. Formación, Motivación a la Participación y Regulación de Campañas Electorales*
- 7. Votación, Escrutinio, Totalización y Divulgación de Resultados*
- 8. Transmisión de Resultados Electorales*
- 9. Logística Electoral: Generación y Producción de Instrumentos Electorales;*
- 10. Logística Electoral: Despliegue y Repliegue de materiales y equipos electorales.*

III. Hacia la Construcción de un Marco Referencial de criterios comunes y procedimientos óptimos para la gestión y control de los procesos electorales.

Nuestras realidades políticas son comunes y también lo es nuestra esencia solidaria. Compartir nuestros aciertos y avanzar desde nuestros errores es la consecuencia natural de lo que somos, de nuestra historia republicana. Con este espíritu llegamos al Tercer Encuentro, con el ánimo de seguir concretando lo que ya, desde el primero, establecimos como principios: la cooperación horizontal, el reconocimiento de las realidades regionales, la convicción de que el saber técnico acumulado por nuestros organismos y autoridades electorales puede ser compartido, sistematizado y mejorado, y que nuestro hemisferio puede contar con referencias propias para garantizar la auditabilidad de nuestros procesos. La tarea que nos hemos asignado se cristaliza en un resultado de altísimo impacto para nuestros organismos. Hacer un compendio, de los criterios comunes y de los procedimientos óptimos que utilizamos para



garantizar la gestión y control de los procesos electorales, fortalecerá un mapa de navegación conjunto para cumplir con éxito esta travesía: la de continuar nuestra transformación para cumplir con las demandas democráticas de nuestros pueblos.

Asumimos que lograr un compendio de los criterios comunes y procedimientos óptimos que los organismos y las autoridades electorales utilizan para garantizar la gestión y control de los procesos electorales, debe entenderse desde la dinámica y las realidades de los países de la Región: esto es, desde una perspectiva de construcción colectiva, de aproximaciones sucesivas y visión integral e integradora que recoja las fortalezas y visibilice los retos de los procesos electorales del hemisferio, constituyéndose así, en un marco de referencia, y no en un esquema rígido que desvirtúe la naturaleza y riqueza de las experiencias y los diferentes esfuerzos que día a día hacen las autoridades electorales para contribuir eficientemente con el fortalecimiento de la institucionalidad electoral y la confianza de las ciudadanas y ciudadanos.

El Tercer Encuentro Interamericano, ratificó la importancia del debate abierto, amplio y franco basado en el respeto y el reconocimiento de las diversas experiencias en la administración de procesos electorales, valorando las semejanzas y diferencias identificadas por los expertos y autoridades electorales del Hemisferio. Asimismo, acordó construir en base a lo anterior, un Marco Referencial de criterios comunes y procedimientos óptimos que los organismos y autoridades electorales utilizan para garantizar la gestión y control de los procesos electorales, teniendo en cuenta el carácter participativo de la democracia, los principios de soberanía e independencia de los Estados y el respeto a la personalidad cultural de los pueblos de la Región.

Atendiendo a las recomendaciones surgidas en el Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de los



Organismos Electorales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos actualmente estamos trabajando en la elaboración del compendio “Aproximación a un Marco Referencial de criterios comunes y procedimientos óptimos que los organismos y autoridades electorales utilizan para garantizar la gestión y control de los procesos electorales”, para la consulta y su posterior publicación, tal como fuera encomendado al Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela en el Tercer Encuentro.

Como quedó reflejado en las Conclusiones de este Encuentro realizado los días 29 y 30 de julio, esperamos tener listo para la Asamblea General en su Cuadragésimo primer periodo ordinario de sesiones y próxima Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, el documento Marco Referencia y permitir compartir con nuestros pares y público en general, un instrumento de utilidad y apoyo, no sólo para compilar el acervo teórico, técnico y político de las autoridades electorales, sino también para que se constituya en un documento de referencia comparada, que puede ser de utilidad para reconocer prácticas acertadas, procedimientos comunes, etc. A partir de allí, las posibilidades de intercambio y cooperación en cualquiera de los procesos electorales medulares se incrementan.

Esta Memoria que se presenta, también fue un compromiso asumido por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tercer Encuentro; nuestra aspiración es que se constituya en una motivación más, para el quehacer solidario y colectivo de los expertos y representantes de organismos electorales que participaron en estos Encuentros. El reto es que asumamos todas y todos la tarea de desarrollar ese Marco Referencia, como un aporte fundamental al acervo electoral de la Región y del mundo.

Tibisay Lucena Ramírez
Presidenta
Consejo Nacional Electoral
República Bolivariana de Venezuela

